

Doy fe se permitio el señorial de buxer puesto los
arboles con fecha de veinte del presente, y para que
con de lo ponga por dilig. que firma en veinte y
seis de Mayo de mill setecientos sesenta y siete

V. Sanchez
MS

Auto
En la villa de Bullas en dia y siete dias del mes de Diciembre
de mill setecientos sesenta y siete don ^{Don} Melchor Lopez Vanez y
Juan ^{de} Gomales Alcalde ord. de ella por el Sr. D. Diego y ex
llegado el tiempo se ponen los arboles q^e corresponden a cada vec
segun se previene en la R. O. de Conservacion de Montes
y aumento de nuevos plantios por lo q^e devian de mandarse y
mandaron q^e el presente ^{no} se edicto en la plaza p^o
de esta villa haciendo saber a todos los Vec. de ella q^e desde
de hoy de la fecha hasta mediado Mayo q^e vendra en el
año proximo de mill setecientos sesenta y ocho ponga cada
uno los cinco q^e le corresponden y para evitar todo frau
de se le notifique al guarda de la d^o de Montes de esta d^o
debe q^e cuenta formal de los arboles q^e p^oviere y evacuados
los plantios comparezca, ha hacer Relacion a una sur
mar. y lo presente ^{no} como de las excusadas q^e orua
dos y ente vacados en este presente año. y lo firmaron
Doy fe =

Ante mi

Doy fe q^e hoy dia y siete de Diciembre de mill setecientos
seisenta y siete se edicto prevenido en la Plaza de esta villa y lo firmo
Juan Sanchez
MS

Notifon
En Bullas en dia mes y año de mill setecientos sesenta y siete
entreda a Sr. Gomales ^{no} q^e guarda de la d^o de monar de
esta villa en su persona doy fe

V. Sanchez
MS

